



LISTA DE ACUERDOS DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

No.	EXPEDIENTE No.	PARTES	SENTIDO
1	JDC-PP-07/2021 Y Acumulado JDC-SP-22/2021	C. Roberto Romero Guerrero y otros Vs CC. Miguel Francisco Genesta Sesma y Juan Jesús Aragón Ramírez, Presidente Municipal y Tesorero de Empalme, Sonora	Se tiene al Jefe de Personal del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, atendiendo requerimiento; se ordena agregar las documentales al expediente en que se actúa.
2	JDC-SP-24/2021	C. Yuri Vladimir Silva Santos Vs. Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora	Se admite Juicio Ciudadano, se provee respecto a los medios de convicción ofrecidos por la recurrente; se tienen a la autoridad responsable rindiendo informe circunstanciado; se turna para resolución; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.
3	RA-SP-25/2021	C. Ricardo Robinson Bours Castelo Vs Comisión Permanente de Denuncias y Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, ambas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora	Se tiene por recibido medio de impugnación dirigido a Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; se ordena dar aviso a la autoridad federal; remitir autos originales y rendir informe circunstanciado; se ordena formar cuaderno de antecedentes; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.
4	RA-PP-30/2021	Partido Nacional Fuerza por México Vs Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora	Se tiene por recibido recurso de apelación; se tiene a las partes señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas para recibirlas; se tiene por recibido informe circunstanciado; se ordena formar expediente; fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.
5	RA-SP-31/2021	Partido Movimiento Ciudadano Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora	Se tiene por recibido recurso de apelación; se tiene a las partes señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas para recibirlas; se tiene por recibido informe circunstanciado; se ordena formar expediente; fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.

Total, de asuntos listados: cinco.

Hermosillo, Sonora, a 17 de marzo de 2021.

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ INIGUEZ
SECRETARIO GENERAL

